ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25-05-2021

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021614064079 1	Dra Espinosa 1 y G	cll 142b # 129a 83	11

Motivo de la Devolución		Detalle
1. No existe dirección	X	Se encuentra la cll 142b # 128b y se sata a
2. Dirección deficiente		cll 142b # 130
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido		
7. Cambio de Domicilio		
8. Destinatario Desconocido		
9. Otro		

Recorridos	Fecha
1ª Visita	25-05-2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTA

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 01 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216140640791
Fecha: 03-05-2021
20216140640791

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
Propietario y/o responsable del predio
Presunto Infractor
Dirección: **CALLE 142 B No. 129 A 83**
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO
Referencia: Expediente No. 2019614490118113E

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto que antecede, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el día **03 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, **la dirección web** http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta especifica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por **https://teams.microsoft.com/**

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, **nazly.gomez@gobiernobogota.gov.co**.

Atentamente,

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE
Inspectora de Policía 11-G

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216140640791
Fecha: 03-05-2021
20216140640791

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a
Propietario y/o responsable del predio
Presunto Infractor
Dirección: **CALLE 142 B No. 129 A 83**
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO
Referencia: Expediente No. 2019614490118113E

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto que antecede, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el día **03 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM** de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, **la dirección web** http://suba.gov.co/ o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta especifica por localidad de clic en: **SUBA.**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, nazly.gomez@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Nazly Gomez- Aux. Administrativo
Revisó y Aprobó: Dra. Dora Nelly Espindola- Inspectora